

LA PLATA, 16 ENE 2014

VISTO el expediente N° 2145-31120/13, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la designación de Sebastián Lucas LEIDI, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de Sebastián Lucas LEIDI, en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, quien posee las condiciones y aptitudes para ocupar el cargo citado; a partir del 15 de noviembre de 2012;

Que dicha designación encuadra en los términos previstos en los artículos 111 incisos b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 15 de noviembre de 2012;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 15 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para desempeñarse en el cargo de Secretario Privado del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a Sebastián Lucas LEIDI, D.N.I. N° 31.504.727, Clase 1985.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

 **ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 115



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

